

# E Acreditación de la Carrera de Ingeniero electricista

Ventura Nunes

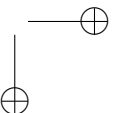
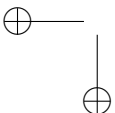
A partir del Memorandum de Entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile (MEXA) suscripto a los diecinueve días del mes de junio de 1998, comenzó una intensa actividad del Grupo de Trabajo de Expertos en Acreditación y Evaluación Universitaria y de las Comisiones Consultivas de Expertos de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina, que fueron las seleccionadas para acreditación en el MEXA.

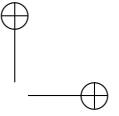
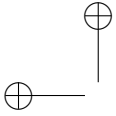
En estas actividades, en las que participaron los seis países involucrados, la UDELAR tuvo una representación muy importante en las delegaciones de Uruguay. Docentes de la Facultad de Ingeniería de UDELAR junto con un delegado de la Asociación de Ingenieros integraron la Comisión Consultiva de Expertos de Ingeniería.

Una vez elaborados los respectivos documentos "Dimensiones, componentes, criterios e Indicadores" por parte de las Comisiones Consultivas de Agronomía, Ingeniería y Medicina y el Manual de Procedimientos para Comité de Pares y propuestos los ajustes necesarios en el Memorando de Entendimiento ya citado y las "Normas Generales de Operación y Procedimiento del MEXA", los Ministros de Educación, en su reunión a los catorce días del mes de julio de 2002, aprobaron dichos documentos junto con la convocatoria al MEXA que comenzó con la carrera de Agronomía.

Los principios generales establecidos, entre otros, son:

- La acreditación es el proceso mediante el cual se otorga validez pública, entendido exclusivamente como referido a la calidad académica y de acuerdo con las normas legales nacionales, a los títulos universitarios, garantizando que las carreras correspondientes cumplan con requisitos de calidad previamente establecidos a nivel regional. Dicho proceso estará basado en mecanismos de evaluación que permitan garantizar la debida formación de los titulados.





## E. Acreditación de la Carrera de Ingeniero electricista

- La implementación de este mecanismo respetará las legislaciones de cada país.
- Se respetará la autonomía de las instituciones universitarias.
- La adhesión al mecanismo de acreditación será voluntaria, y podrán solicitarla únicamente instituciones reconocidas en el país de origen y habilitadas para otorgar el respectivo título de acuerdo a su normativa legal interna.
- La acreditación será periódica.
- Los efectos de la acreditación tendrán validez en todos los Estados Parte.

La convocatoria al MEXA para cada carrera tuvo carácter de muestra. En Ingeniería, se limitó las especialidades posibles a Civil, Eléctrica y Electrónica, Industrial, Mecánica y Química. La muestra fue de hasta seis carreras por país.

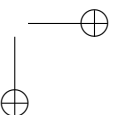
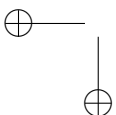
La UDELAR pudo presentar hasta tres carreras y la Facultad de Ingeniería seleccionó a Ingeniería Eléctrica, Química y Civil.

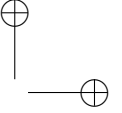
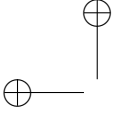
El proceso de autoevaluación siguiendo los lineamientos del documento "Dimensiones, componentes, criterios e indicadores" fue participativo y quedó plasmado en un informe cuya redacción final a nivel del IIE fue responsabilidad de una Comisión integrada por los docentes J. Piquinela, G. Randall, A. Giusto y el estudiante Ramiro Moreira. La Comisión de Evaluación y Acreditación de la Facultad y el Ing. G. Agresta, en representación del Decanato, tuvieron la responsabilidad de preparar el Informe Institucional que debía acompañar al de Autoevaluación y revisar dicho Informe. Una vez aprobados por el Consejo de la Facultad, ambos informes fueron presentados ante la Comisión Ad Hoc de Acreditación para Administrar el Mecanismo Experimental de Carreras de Ingeniería designada por el Poder Ejecutivo al efecto.

En el mes de abril de 2005, se realizó la visita de Pares Evaluadores constituida por tres miembros, uno uruguayo y dos de países distintos del MERCOSUR, Bolivia y Chile quienes produjeron un informe de evaluación externa.

El dictamen de la Comisión Ad Hoc recomendó la acreditación por cinco años de la carrera de Ingeniero Electricista de la UDELAR, que es el plazo máximo acordado. Esta recomendación fue recogida en la Resolución de la Comisión Ad Hoc correspondiente. Las resoluciones de acreditación del MEXA para ingeniería fueron dadas a conocer por la Reunión de Ministros de Educación en forma simultánea para los seis países participantes.

Docentes de la Facultad han participado como Pares Evaluadores tanto en el país como en la región.





El MEXA fue evaluado en cada país por las Agencias de Acreditación que realizaron talleres locales con amplia participación de las Universidades involucradas.

Los resultados de estas evaluaciones, muy favorables para el Mecanismo, fueron discutidos en el Seminario Regional de Evaluación del MEXA realizado a fines del mes de octubre de 2006, con amplia participación de representantes de las Agencias, de los Ministerios, de los integrantes de las Comisiones Consultivas y de los pares evaluadores. De este Seminario, surgió la propuesta de concreción de un Programa Regional de Acreditación que seguirá los lineamientos del MEXA y que gradualmente incorporará otras carreras. El documento conceptual y el plan operacional ya han sido preparados por los organismos MERCOSUR competentes y serán presentados para aprobación ante la reunión de Ministros.

La revisión de documentos de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina está prevista para el primer semestre de 2007 y se espera que la convocatoria para acreditación de las mismas se concrete en el segundo semestre 2007. Para Ingeniería, es muy posible que el llamado se extienda a otras especialidades. Se propone además que las carreras acreditadas en el MEXA queden acreditadas en el nuevo Programa.

